LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Nit. 802.011.065-5

DEBE A

DIANA MARCELA ORTEGA JULIO

VALOR DEL PAGO MENSUAL: DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)

PERIODO A CANCELAR: Primer pago contrato 20250012

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.

No. Contrato: 20250012 **No. CDP.** 250062 **No. RP.** 2500023

No. CTA PARA CONSIGNAR: Cuenta de ahorros 083377122623 del Banco Bancolombia

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La Institución Universidad de Barranquilla, conforme a la necesidad del servicio, así mismo, el contratista podrá prestar su servicio con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación previo acuerdo con el supervisor del contrato

EMAIL: dortegaj@unibarranquilla.edu.co

CELULAR: 301-7694667

Barranquilla, 20 de febrero de 2025

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Rad: 250478 **Fecha:** 25/02/2025 **Hora:** 11:00:36
Asunto: CUENTA DE COBRO 20250012 PRIMER PAGO
Anexos: 18 FOLIOS
Remite: DIANA MARCELA ORTEGA JULIO
Destino: RODOLFO JOSE GONZALEZ PULIDO



DIANA ORTEGA JULIO
C.C. 1.129.538.43 de Barranquilla

Fecha:	**20**	**de**	**febrero**	**de**	**2025**

Acta de recibo Inicial _x_ Parcial ___Final ___

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	**20250012**
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Nombre de Contratista:	Diana Marcela Ortega Julio
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	

Valor del contrato:	El valor del contrato es por la suma de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.0000).		**RP Número:**	250023	
Rubro:	2.1.2.02.02.008	**Fuente de Financiación:**	**Recursos Propios**	**Centro de Costo:**	SECRETARIA GENERAL
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**	23/01/2025	**Fecha de finalización:**	31/05/2025	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**	N/A	**Fecha de reinicio:**	N/A	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	
Tipo de contrato:	
Nombre de Contratista:	
Objeto del contrato:	

Valor del adicional contrato:		**Valor Total Del Contrato**		**RP Número:**	
Rubro:		**Fuente de Financiación:**	**Recursos Propios**	**Centro de Costo:**	
Plazo del contrato:	**Fecha de inicio:**		**Fecha de finalización:**		
Suspensión de contrato: (Si aplica)	**Fecha de suspensión:**		**Fecha de reinicio:**		

INFORMACIÓN DEL PAGO
Valor a Pagar Parcial: DOS MILLONES DE PESOS M/L. $2.000.000

Periodo al que corresponde el pago:	Primer pago contrato 20250012

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	**Aseguradora**	**No de Póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-MM-yyyy)	**Hasta (dd-MM-yyyy)**
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
Salud		CERTIFICADO	N/A
Pensión		CERTIFICADO	N/A
ARL		CERTIFICADO	N/A

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL - REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) Fecha (dd/mm/aaaa)	N/A

CONTRATO		**20250012**		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA	$26.000.000	20250009398	$78.000	2025-02-12
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	$26.000.000	20250009420	$653.000	2025-02-12
Estampilla Pro-Cultura	$26.000.000	20250009401	$131.000	2025-02-12
Bono al Deporte				

ADICIONAL DEL CONTRATO				
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	**BASE GRAVABLE**	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla ITSA				

Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)				
Estampilla Pro-Cultura				
Bono al Deporte				

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	**N° Recibo Pago**	**Valor Pagado**	**Fecha de Pago**
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles			
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI			
Estampilla Pro-Electrificación Rural			
Estampilla Pro-Cultura			
Estampilla Pro-Desarrollo			
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria			
Estampilla Pro-Anciano			

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	ANGELA HERNANDEZ VERGARA		
Por parte del contratista:	Diana Marcela Ortega Julio		
Lugar donde se realiza la reunión		Microsoft Teams	
Hora de inicio (a.m./p.m.)	8:00am	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	8:30am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	**Justificación / Observación**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Asesorar a las diferentes dependencias en la etapa precontractual y llevara cabo todos los procesos de contratación que requiera la institución, atendiendo cada una de las modalidades y el lleno de los requisitos legales. Así como proyectar documentos y actos administrativos que sean requeridos dentro del proceso contractual.	Revisión jurídica de las siguientes solicitudes de adiciones y prórrogas: - Contrato N° 20240832, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE A CIRCUITO CERRADO DE TV PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB. Por lo cual se anexa la correspondiente evidencia de la revisión y/o tramite.

TIPO DE SOLICITUD

Adicional: usado para el incremento de valor o el plazo de contrato o convenio.

Otrosí: Usado para modificar o aclarar el texto o clausulado del contrato o convenio

Adicional [x] Otrosí []

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO No:	ID	**CONVENIO No:**	N/A
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE A CIRCUITO CERRADO DE TV PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.		
CONTRATISTA:	Proteger Seguridad LTDA	**SUPERVISOR:**	ISMENIDES MONTERO FÁBREGAS

2. ADICIONAL

2.1. PLAZO

Inicial:	31/12/2024	**Plazo prórroga 1:**	28/01/2025	**Ampliar a:**	44 dias Calendario	**Final:**	13/03/2025

Justificación del tipo de solicitud:

Se hace necesario ampliar el plazo del referido contrato, ya que, al ser un servicio de vital importancia, no puede quedar la Institución sin su prestación, por lo cual, en mi condición de supervisora del contrato, considero conveniente garantizar su continuidad para la seguridad de usuarios y bienes institucionales en las diferentes sedes de IUB. Además, como Institución se debe contar con los medios idóneos y necesarios para custodiar a las personas y bienes Institucionales de la inseguridad que existe en todos los sectores de la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, motivo por el cual la IUB debe tomar los controles que sean necesarios para la preservación de los activos públicos y garantizar la integridad física de los usuarios de las sedes, ya que es una responsabilidad Institucional.

Siguiendo lo anterior, el articulo 38 de la Ley 1952 de 2019 establece que son deberes de todo servidor público, los siguientes:

se aprueben las garantías y se cumplan los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Clausula Modificada:

3) MODIFICACIÓN CLAUSULA TERCERA (Valor del contrato y forma de pago). Adiciónese al valor del presente contrato, la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML ($179.693.861), para un total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($543.693.861), incluidos IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

5) MODIFICACION DE LA CLAUSULA TERCERA (Plazo de ejecución y vigencia del contrato): El plazo del presente contrato será hasta el 13 de marzo de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

Se firma la presente Solicitud de adicional por quienes en ella han intervenido en Barranquilla a los 23 días del mes de enero de 2025.

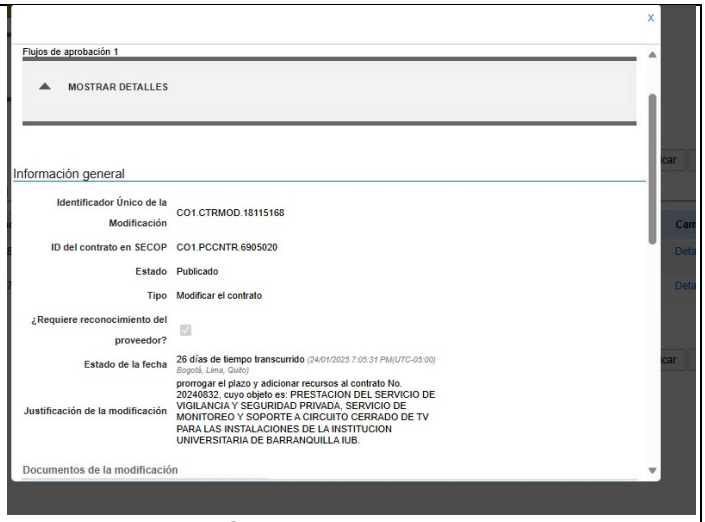
	FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN U OTROSÍ	FR-JUR-12-V3 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 4 de 4

ISMENIDES MONTERO FÁBREGAS
Supervisor de Contrato

ANGELA HERNÁNDEZ VERGARA
Secretaria General

ARCESIO CASTRO AGUDELO
Ordenador del Gasto

Revisó: Diana Ortega J. // Asesora Externa Secretaria General.



- Contrato N° CD 537-2023, cuyo objeto es: GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE RENOVACION DE LA SEDE CENTRO HISTORICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA (ANTIGUO COLEGIO SAN MIGUEL DEL ROSARIO - COLSAMIRO).



FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN U OTROSÍ

FR-JUR-12-V3 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 1 de 3

TIPO DE SOLICITUD

Adicional: Usado para el incremento de valor o el plazo de contrato o convenio.
Otrosí: Usado para modificar o aclarar el texto o clausulado del contrato o convenio

Adicional [x] Otrosí []

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO No:	CD 537-2023	**CONVENIO No:**	NA
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE RENOVACION DE LA SEDE CENTRO HISTORICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA (ANTIGUO COLEGIO SAN MIGUEL DEL ROSARIO - COLSAMIRO)		
CONTRATISTA:	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE S.A.S.	**SUPERVISOR:**	ANA MARÍA PIZARRO DE LA HOZ

2. ADICIONAL

2.1. PLAZO

Inicial:	31.dic.2024	**Ampliar a:**	días calendario	**Final:**	24.abr.2025

Justificación del tipo de solicitud:

En calidad de Supervisor del Contrato interadministrativo No. CD 537-2023 suscrito con **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO DEL CARIBE S.A.S.**, identificada con número de NIT. 900.249.143 - 1, cuyo objeto es:

"GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE RENOVACION DE LA SEDE CENTRO HISTORICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA (ANTIGUO COLEGIO SAN MIGUEL DEL ROSARIO - COLSAMIRO)"

Previa solicitud por parte del proveedor mediante oficio **[IUB-PDO-537-2023-002]** calendado el 21 de enero de 2025, se solicita prorrogar el contrato hasta el veinticuatro (24) de abril de 2025. Lo anterior, en el marco del desarrollo de las actividades contractuales y los requerimientos específicos de la Institución en pro de los fines de clases del semestre

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN U OTROSÍ

FR-JUR-12-V3 Vigencia: 15/12/2022 Pág. 3 de 3

SALDO POR EJECUTAR	**$530.198.713,77**

3. OTROSI

NO APLICA

4. ADICIONAL

Cláusula a Modificar:

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Clausula Modificada:

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el veinticuatro (24) de abril de 2025, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

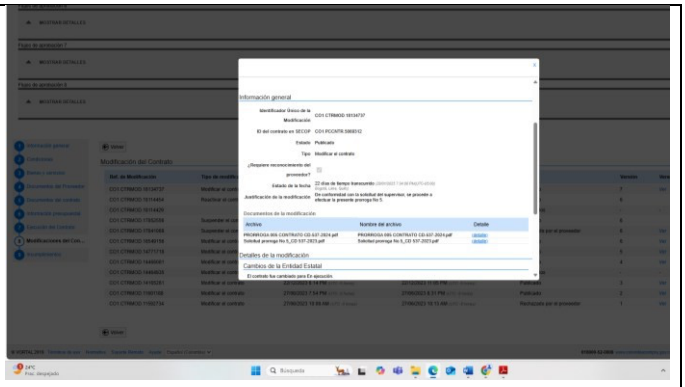
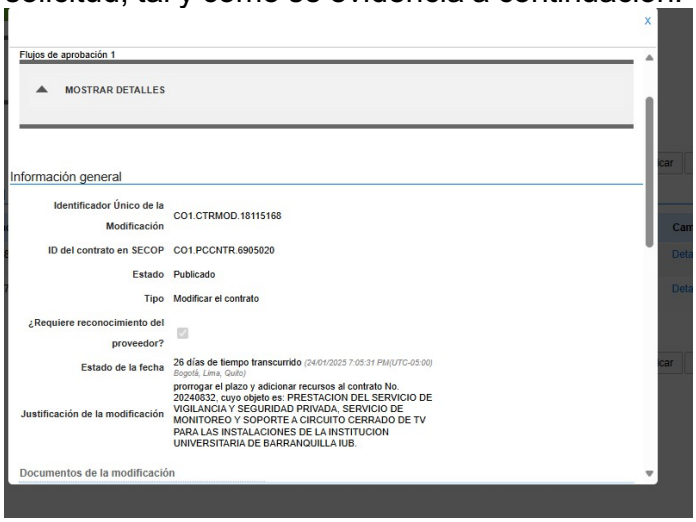
Que la Secretaria General de la Institución Universitaria de Barranquilla, previa verificación del expediente contractual y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, en aras de prevenir cualquier situación que afecte el desarrollo del Contrato y atendiendo la solicitud del supervisor procede a firmar la presente solicitud.

Se firma la presente Solicitud de adición u otros por quienes en ella han intervenido en Barranquilla a los 24 días del mes de enero de 2025.

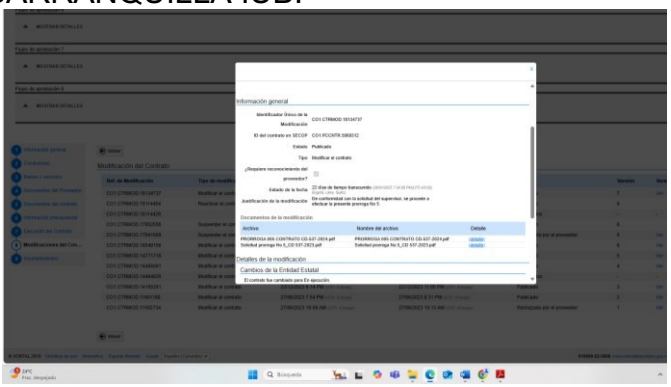
ANA MARÍA PIZARRO DE LA HOZ
Supervisor de Contrato

ANGELA VICTORIA HERNÁNDEZ VERGARA
Secretaria General

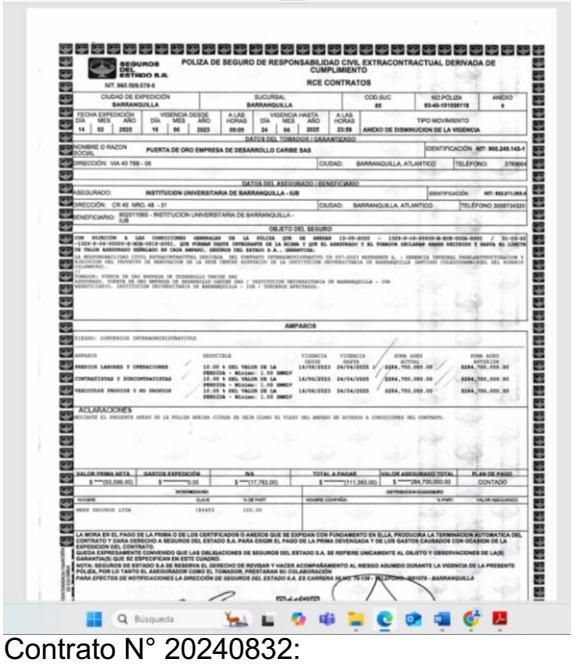
ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Ordenador del Gasto

	
Revisar los documentos que se sometan a consideración para establecer la conveniencia, aplicabilidad, legalidad y demás inquietudes que frente a ellos se formulen.	Revisión de la conveniencia y aplicabilidad de los siguientes contratos: - Contrato N° 20240832, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIO DE MONITOREO Y SOPORTE A CIRCUITO CERRADO DE TV PARA LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB. Publicación y seguimiento a firmas de esta solicitud, tal y como se evidencia a continuación:  - Contrato N° CD 537-2023, cuyo objeto es: GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE RENOVACION DE LA SEDE CENTRO HISTORICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

(ANTIGUO COLEGIO SAN MIGUEL DEL ROSARIO - COLSAMIRO).
-OTROSI MODIFICATORIO No. 1, PRORROGA No. 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20240650 CELEBRADO POR VIA ELECTRÒNICA A TRAVES DEL SECOP II, ENTRE ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA Y LA INSTITUCIÒN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.



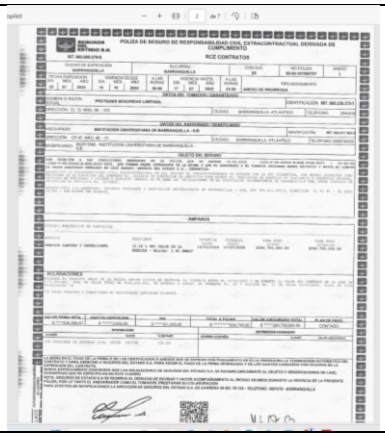
-Revisión de pólizas de los siguientes contratos:
Contrato 537-2023:



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Contrato N° 20240832:

	
Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato	Asistí activamente a las reuniones programadas por la supervisora del contrato.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

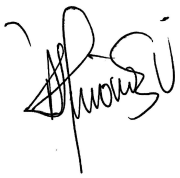
OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					x
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					x
Cumplimiento de la entrega					x
Atención al cliente por parte del contratista				x	

Calificación proveedor o contratista: _4.8_

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
NA	NA	NA

Fecha de la próxima reunión	Veinte	20	marzo	de	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los				
Veinte (20)	días del mes de	febrero	de	**2025**



Angela Hernández Vergara
Supervisor o Interventor



Diana Ortega Julio
Contratista



MiÃ©rcoles, 19 de Febrero de 2025MiÃ©rcoles, 19 de Febrero de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250009420**
Fecha Emisión:	12/02/2025
Identificación:	1129538843
Declarante:	DIANA MARCELA ORTEGA JULIO
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)
Acto:	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)
Base Gravable:	$ 26.000.000
Fecha Pago:	12/02/2025
Monto Pagado:	$ 653.000
Banco Recaudador:	BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte:	20250012, CONTRATO SECOP: 20250012
Asociada Entidad:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**



MiÃ©rcoles, 19 de Febrero de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250009398**
Fecha Emisión:	12/02/2025
Identificación:	1129538843
Declarante:	DIANA MARCELA ORTEGA JULIO
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 26.000.000
Fecha Pago:	12/02/2025
Monto Pagado:	$ 78.000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	20250012, CONTRATO SECOP: 20250012
Asociada Entidad:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**



MiÃ©rcoles, 19 de Febrero de 2025MiÃ©rcoles, 19 de Febrero de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250009401**
Fecha Emisión:	12/02/2025
Identificación:	1129538843
Declarante:	DIANA MARCELA ORTEGA JULIO
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA
Acto:	ESTAMPILLA PROCULTURA
Base Gravable:	$ 26.000.000
Fecha Pago:	12/02/2025
Monto Pagado:	$ 131.000
Banco Recaudador:	BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte:	20250012, CONTRATO SECOP: 20250012
Asociada Entidad:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Marcela Ortega Julio, identificado(a) con CC número 1129538843, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1129538843
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Marcela Ortega Julio
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/03/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2015
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	223 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1129538843 DIANA MARCELA ORTEGA JULIO Desde 01/01/2019 - Vigente

Generado por interfaces 19/02/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA MARCELA ORTEGA JULIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.129.538.843**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA como trabajador independiente con número de afiliación 300000000590 y con número de NIT 890,102,018, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Empresa en misión ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA sucursal ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DIANA MARCELA ORTEGA JULIO	C.C.	1,129,538,843	23/01/2025	31/12/2025	RIESGO I	0.522	SUCURSAL 0.522

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 19 de febrero de 2025 a las 04:03:53 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Certificado
Bancario

Lunes, 19 de febrero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA MARCELA ORTEGA JULIO identificado(a) con CC 1129538843, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08337712623	2015/02/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

FORMATO DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Barranquilla, enero 23 de 2025

Señores:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

ciudad.

El presente certificado para dar cumplimiento a la ley 1819 y de conformidad, declaro bajo gravedad de juramento que:

1). Soy residente fiscal colombiano: SI [X] NO []

2). Que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Art. 388 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016 y art 340 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016.

SI [] NO [X]

3). Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios:

SI [X] NO []

4). Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (art. 387 ET), sobre mis honorarios o servicios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

a). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción por Dependientes. SI [X] NO []

b). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016; solicito deducción por los intereses de vivienda. Respaldada con la certificación de la Entidad que financia el crédito. SI [] NO [X]

c). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción de la medicina prepagada respaldada con la certificación de la entidad promotora de salud. SI [X] NO []

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.



DIANA MARCELA ORTEGA JULIO
C.C. 1129538843 de Barranquilla

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118641598228

(415)7707212489984(8020) 000211864159822 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1 1 2 9 5 3 8 8 4 3	1	ORTEGA	JULIO	DIANA	MARCELA	2

24. Actividad económica principal: 6 9 1 0 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 1,934,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	537,803,000	Deudas	30	79,847,000	Total patrimonio líquido	31	457,956,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
I	32	,576,000	43	0	58	1,000		0
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
I	33	,495,000		0		1,000		0
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0
F	34	,081,000	46	0		0		0
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
	35	0	47	0	63	0	8(	0
Rentas exentas — Otras rentas exentas	36	1 ,493,000	48	0	64	0	81	0
		,493,000		0		0		0
Deducciones imp — Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
imputables								
Total deducciones imputables	40	,107,000	52	0	68	0	85	0
	41	1 ,107,000	53	0	69	0	8(	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		3 ,632,000	54	0	70	0	87	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				0		0		0
Pérdida líquida del ejercicio								
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42			0		0		0

Ren. líquida céd. gen.	91		Ren. ex. y ded. imp. li.	92	449,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	0	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	0	
Comp. exc. ren. presuntiva	95	89,081,000	gravables		40,620,000	grav. cédula gen.	97	48,461,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y de		0	Cédula general, de pens participaciones	48,461,000	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	424,000
Renta líquida	101	0			0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0			0
	104	0	**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0			424,000

Cédula de dividendos y/o participaciones

Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	participación y otros	0	cuentos trib. 0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 ar	107	0	Impuesto neto de renta	0 126	12 0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0		127	424,000
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109		**Impuesto de ganancias ocasionales**		1,472,000
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	**Total impuesto a cargo**	129	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111				1,896,000

Ganancias ocasionales

	112	48,461,000	solicitud de devolución y/o compensación	0
Costos por ganancias ocasionales	113	75,360,000	Retenciones año gravable a declarar	132 1,676,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	68,000,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133 1,720,000
Ganancias ocasionales gravables	115			0

Saldo a pagar por impuesto	134		135	7,360,000	ldo a	136		Total saldo a favor		1,500,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	0	Ud. sujeto art. 336-1	ndicativo , marque X	0	Aporte vo	137	0
			139	3,054,000		140	0		141	

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha de Recibo — Firmado

2 0 2 4 2 2 5 1 8 1 3 3 1 8

980. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

2024-09-11 / 09:32:07 PM

2 0 2 4 - 0 9 - 1 1 / 2 1 : 3 2 : 0 7